



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 675ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-23(CAGEG-083/2023), para la Adquisición de Ayudas a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de compras	C. Fabián Rolando García Márquez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. Luis Huberto Aguilar Rosales Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.	C. José Andrés Ramírez Aguayo Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
C. Xochilt Edith Paredes Rodríguez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
C. Diego López Sandoval Representante de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC.: Ernesto Daniel Gallegos Hernández, Julia del Carmen de la Tejera Alcalde , y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Guanajuato, José Andrés Ramírez, María del Roció Sara Mota Vázquez, Brenda María

Eugenia Toledo Rojas, David Robledo Beanes, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez Varela, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-23(CAGEG-083/2023)**, para la **Adquisición de Ayudas a Personas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.
- AMERICO OROZCO CUIN
- ELVIA GUITIERREZ GASCA
- URIEL PADILLA CARDONA
- ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V.
- GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V.
- FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO S.A.P.I. DE CV
- HAZLO MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.
- ELECTRO OBRA DEL BAJIO S.A. DE C.V.
- GUILLERMO DE JESUS DÁVALOS ROMO
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
- ION AG S. DE R.L. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ADRIAN LORENZO CABRAL MORALES
- RENOVABLES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V."**:

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de cuadro grande con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de geometría escuadra de 45° de 14 cm (± 2 cm) y escuadra de 30° de 20 cm (± 2 cm); y el licitante oferta escuadra de 45° de 14 cm (± 2 cm) y escuadra de 30° de 20 cm (± 2 cm), sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta., lo anterior en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de
licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ELVIA GUITIERREZ GASCA":

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y el licitante no presenta muestra física, lo anterior en contravención en el punto 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20 y 21.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta catálogo de los bienes ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitando en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 6 meses y la carta que presenta el licitante, no menciona todo lo anterior, solo manifiesta su apoyo al licitante enlistando las partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitando en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA":

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de cuadro grande con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de raya con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y el licitante no presenta el documento solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitando en el punto 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita módulos fotovoltaicos monocristalinos o monoperc de potencia de 400w a 505w y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y en su catálogo describe un módulo fotovoltaico monocristalinos de potencia de 550w.

Además, se solicita carta compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste realizar los trámites de interconexión con CFE de todos los sistemas fotovoltaicos en su totalidad y el licitante no presenta el documento solicitado.

Todo lo anterior en contravención al Anexo I, en el punto 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V.":

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de cuadro grande con espiral y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de raya con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de geometría escuadra de 45° de 14 cm (± 2 cm) y escuadra de 30° de 20 cm (± 2 cm); y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo escuadra de 45° de 14 cm (± 2 cm) y escuadra de 30° de 20 cm (± 2 cm), sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tenis deportivos escolares 50 pares de talla 23 cm, 50 pares de talla 24 cm, 50 pares de talla 25 cm y 50 pares de talla 26 cm; y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 200 pares en talla 23 cm, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pañal protector para adulto mediano, control de olor, unisex, con aloe vera y vitamina E, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) especifica aloe vera y vitamina E, y en su muestra presentada, en la descripción del empaquetado y etiquetado de fábrica no lo señala que contenga aloe vera y vitamina E, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V.":

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de cuadro grande con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cuaderno profesional (libreta) de raya con espiral metálico y el licitante tanto en su propuesta técnica como en su catálogo no menciona espiral metálico, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sacapuntas de plástico, contiene un depósito para los residuos y el licitante presenta datos contradictorios entre sí, ya que en su propuesta técnica (Anexo A) oferta depósito para residuos y en el catálogo muestra una imagen sin depósito para residuos. Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bolígrafo de tinta, en presentación de caja con 12 piezas y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) entrega opcional en caja o bolsa, sin determinar la presentación del bien ofertado creando incertidumbre sobre la presentación de su entrega. Lo anterior en contravención al anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se papel bond tamaño carta, 75 g/m², blancura de 93% a 99%, en presentación de caja con 10 paquetes de 500 hojas cada paquete y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo con grado de blancura de 93% a 99%, sin determinar el grado de blancura del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita juego de geometría escuadra de 45° de 14 cm ($\pm$ 2cm) y escuadra de 30° de 20 cm ($\pm$ 2cm); y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catalogo escuadra de 45° de 14 cm ($\pm$ 2cm) y escuadra de 30° de 20 cm ($\pm$ 2cm), sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pegamento escolar blanco, en presentación de bote de 225 gr a 250 gr; y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo de 225 gr a 250 gr, sin determinar con exactitud el gramaje del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra de mochila escolar unisex en color azul y con compartimiento interior para portátil con forro y el licitante presenta muestra en color negro con compartimiento interior para portátil sin forro, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 626ª Reunión Ordinaria del 03 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.":

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bolígrafo de 100 cajas de color rojo, 100 cajas de color azul y 100 cajas color negro y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) no especifica el color y en su catálogo oferta únicamente color negro, lo anterior en contravención al anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se solicita Copia simple de por lo menos una certificación en el estándar de competencia EC0586.01 (Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria) y el licitante presenta un documento que certifica que cursó y aprobó: "Certificación en Energía Solar para Sistemas Isla e Interconexión", sin mencionar el estándar de competencia EC0586.01 (Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria), además de no mencionar fecha de vigencia, lo anterior en contravención a lo solicitando en el punto 1.23 del apartado III Presentación de ofertas del inciso b) Presentación de ofertas de manera Presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ADRIAN LORENZO CABRAL MORALES":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita soporte para sistema hidropónico con soporte con separadores de perfil redondo de 1/4", y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo, menciona soporte con separadores de 1/2".

Así mismo, se solicita carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (Anexo C) y la carta de declaración de intereses que presenta el licitante no corresponde al formato solicitado y está dirigido a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y no incluye la información solicitada.

A demás se descalifica su propuesta ya que se solicita anexo AB con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante o apoderado legal acreditado y el licitante no corresponde al formato solicitado y no incluye la totalidad de manifiestos requeridos.

Lo anterior en contravención a lo solicitando en el punto 1.8 y 1.13 del apartado III Presentación de ofertas del inciso a) Presentación de ofertas de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V. /Partida 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 Y 21.

AMERICO OROZCO CUIN /Partida 1.

ELVIA GUITIERREZ GASCA/Partida 27.

URIEL PADILLA CARDONA/Partida 21.

ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V. /Partidas 5, 6, 10, 15, 20, 22, 24,25, 31 y 32.

GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V. /Partida 9, 10, 11, 14, 16, 18 y 20.

FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO S.A.P.I. DE C.V. /Partidas 27 y 28.

ELECTRO OBRA DEL BAJIO S.A. DE C.V. /Partida 31.

GUILLERMO DE JESUS DÁVALOS ROMO / Partida 32.

BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V. /Partida 27.

ION AG S. DE R.L. DE C.V. /Partida 32

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. /Partida 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 26, 28 y 30.

RENOVABLES DE MEXICO S.A. DE C.V./PARTIDA 30 y 31.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Cuaderno profesional (libreta) de raya	1000	\$22,360.00
10	Lápiz bicolor	100	\$ 6,642.00
15	Bolígrafo	300	\$ 7,482.00
16	Tijera escolar	300	\$1,830.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 38,314.00

Al licitante "AMERICO OROZCO CUIN" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Kit para entrenamiento deportivo	46	\$338,100.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 338,100.00

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	Mochila escolar unisex	200	\$ 112,000.00
24	Conjunto deportivo escolar	200	\$ 159,600.00
25	Juego de cama y colchón ortopedico indiv	100	\$ 422,000.00
31	Kit sistema fotovoltaico en vivienda	50	\$1,950,000.00
32	Sistema captación agua lluvia viviendas	120	\$3,559,920.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,203,520.00

Al licitante "GRUPO CONAVSO S.A DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Lápices de colores	400	\$6,332.00
14	Lápiz adhesivo	1200	\$16,920.00
18	Sobre de plástico	400	\$3,840.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 27,092.00

Al licitante "FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO SAPI DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	Combo de electroterapia y ultrasonido	14	\$ 616,923.16
28	Parafinero	14	\$ 141,720.46

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 758,643.62

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Paquete de tinaco c/cintilla y manguer	26	\$ 237,380.00
5	Paq. Sistema de riego hidropónico	1	\$ 92,930.00
6	Soporte para sistema hidropónico	56	\$143,171.84
7	Cuaderno profesional (libreta) de cuadro	1000	\$ 22,850.00
11	Lápiz para escritura	2400	\$ 4,584.00
12	Borrador de migajón grande	100	\$ 6,450.00
13	Sacapuntas de plástico	1000	\$ 4,350.00
17	Papel bond tamaño carta	40	\$27,608.00
19	Juego de geometría	200	\$ 7,494.00
20	Calculadora básica 8 dígitos	200	\$ 4,768.00
21	Pegamento escolar blanco	400	\$ 8,468.00
26	Pañal protector para adulto mediano	2500	\$342,500.00
30	Kit de focos led para vivienda	33000	\$4,004,220.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,906,773.84

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 4 y 29 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La partida 23 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La partida 3 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario * aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	\$ 29,891.40	\$60,835.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 3, 4, 23 Y 29 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-083-23(CAGEG-083/2023)**, para la **Adquisición de Ayudas a Personas**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$706,515.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el
inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.